

# **DECRETO Nº 404**/ **LAJA,** febrero 14 de 2011.

## **VISTOS:**

- 1.-Programa Sociales año 2011.
- 2.-Sesión de Concejo Nº47, de fecha 01-12-2010, acuerdo Nº170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-D.A. Nº3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### **CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir materiales de construcción para reparación de viviendas de beneficiarios de la atención del Departamento Social, que por sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica no pueden costear los gastos que implica el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

### **RESUELVO:**

- 1.- LLAMESE a licitación pública para la adquisición de materiales de construcción para mejoramientos de viviendas de beneficiarios del Departamento Social de la I. Municipalidad de Laja, por un monto máximo de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos).
- **2.- IMPUTESE** el gasto que origine el presente decreto al Programa Marginalidad Habitacional, Centro de Costo 600406 y sus respectivas cuentas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

# MGV/MVG/mvg \*14/02/2011 DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco.